



DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE MARZO DE 1887.

No. 4,711.

LA GACETA MERCANTIL... DRECUJO... Subscripcion por mes...

Barandas de fierro VISCAINO... HAY de venta en el Maritillo de Tomas Coviella...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194... VIVA LA FEDERACION... Aviso... El Comisario Capor Pagador...

SINGULAR Batauna curativo... ESTE Batauna cura diversos, curables, todos gran...

Método de curacion y coherencia que sus curas... Formase el parde de leña a voluntad...

Método de curacion y coherencia que sus curas... Formase el parde de leña a voluntad...

Método de curacion y coherencia que sus curas... Formase el parde de leña a voluntad...

Método de curacion y coherencia que sus curas... Formase el parde de leña a voluntad...

Método de curacion y coherencia que sus curas... Formase el parde de leña a voluntad...

Método de curacion y coherencia que sus curas... Formase el parde de leña a voluntad...

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior...

EXMO. SR.—

A. D. Rafael María Fuertes, encargado de los gastos...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para los gastos menores del Ministerio de Hacienda correspondiente al mes de Noviembre...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Al Prelado del Convento de Santo Domingo Fr. Domingo Inchaurrategui, que facen los ingresos de la Tesoreria General...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

La suma de 2,233 pesos 1 real, que en esta cuenta se da distribuida y aprobada con los 8 documentos que la acompañan...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

Ave Marín.

RESTRICION DE SERVICIOS... El Sr. D. Juan María Fuertes...

Aviso Oficial.

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194...

VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194...

VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso.

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194...

VIVA LA FEDERACION!

Ojo al aviso!

Se vende UNA casa en la calle de Chile No. 194...

VIVA LA FEDERACION!

Carretillero.

Se necesita uno en su quinta inmediata a la A.P.O.R. En esta...

Se Alquila.

La casa número 70 calle del Maritillo...

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior...

EXMO. SR.—

A. D. Rafael María Fuertes, encargado de los gastos...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Para los gastos menores del Ministerio de Hacienda correspondiente al mes de Noviembre...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

Al Prelado del Convento de Santo Domingo Fr. Domingo Inchaurrategui, que facen los ingresos de la Tesoreria General...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

EXMO. SR.—

La suma de 2,233 pesos 1 real, que en esta cuenta se da distribuida y aprobada con los 8 documentos que la acompañan...

EXMO. SR.—

Aprobada: vuelta a la Contaduria.

Rubrica de S. E.—

INSIARTE.

Documentos Oficiales.

VIVA LA FEDERACION!

VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Jujuy.

Jujuy, Febrero 19 de 1830. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.



BUENOS-AIRES, MARZO 7 DE 1830.

Viva la Federacion!

¡Viva la Federacion!... ¡Viva la Federacion!... ¡Viva la Federacion!

VIVA

LA Independencia Americana:

Las importantes comunicaciones llegadas anoche, que tenemos la satisfaccion de publicar, demuestran el cumplimiento glorioso del triunfo de la Santa causa Americana contra el tirano Santa-Cruz. Bolivia pertenece ya a la América, y saluda a las Repùblicas aliadas con el cántico de la guerra de la Libertad. Ya consumada la ruina espantosa del aventurero que creyó poder subjugar el sentimiento Americano. ¡Leccion grandiosa, leccion elocvente para todos los enemigos de la Independencia del Nuevo Mundo! Si precipitaron los tiempos, se cumplieron los destinos Americanos! ¡Salud, libres de América, y del Mundo todo! ¡Gloria inmensa, gloria inmortal a Chile, y a la Confederacion Argentina, al Perú, Bolivia y todos los pueblos Americanos! Esta es la obra grande de los pueblos, el monumento que levantan para desmentir a los tiranos conquistadores y señalarles cual es su poder, cual su destino.—¡Victoria, Americanos!—La Independencia fundada por el heroismo de los Americanos, no podrá en el mismo día de alcanzarse monumentos inmortales.

Para triunfar de la santa causa de la Independencia Americana, es necesario vencer los pueblos, vencer a la naturaleza. ¿Qué conquistador podría jamás obtener este resultado? El está fuera del alcance de las combinaciones de la ambicion y de las invaciones de la conquista. El término desastroso de Santa-Cruz es el que está destinado a todos los conquistadores que osaron intentar por subyugar el sentimiento Americano, y ensancharse sobre sus territorios, es ostensible, guarde Dios, el pais grande, que ve venir sucesos de ellos. No preciso pues que laya una raz para ellos. En cuanto a las otras causas del sufrimiento que los pueblos sufren, es preciso que se les explique, es preciso que se les explique, es preciso que se les explique, es preciso que se les explique...

los Excmos. Gobiernos de Chile y la Confederacion Argentina, que, profundamente Americanos, han sabido hacer justicia y honor al sentimiento Americano dominante en el Nuevo Mundo. Gloria a su constancia, a su ardor, a su demencia. La destruccion de Santa Cruz, no solo restablece la independencia del Perú la de Bolivia y asegura la de Chile, de la Confederacion Argentina y de todos los Estados Americanos, sino que abre gloriosamente la era continental del Nuevo Mundo, sino que opone a las agresiones de los Agentes franceses contra los Americanos, un ejemplo del vigor, constancia y heroismo con que los Americanos saben combatir por su Independencia contra la tirania y la conspiracion.

Contemplan los enemigos de la Independencia Americana el estado vigoroso de esta causa de la justicia y de la libertad, su fuerza moral y fisica, el decidido pronunciamiento de la opinion pública y la firmeza de los actos grandiosos que han llevado la constancia y demuelo de estos pueblos amantes de la libertad, la sabiduria y heroismo de sus Gobiernos en esta época para siempre memorable en los fastos Americanos, y conmovidos con evoluciones tan perdidas, miserables é impotentes han sido y son las maquinaciones infames y engaños torpes de una gavilla de traidores forajidos votada a la infamia y al exterminio, cargada de la maldicion de la América. Los pueblos Americanos no serán subyugados en la lucha por su independencia.—La conquista jamás podrá admainistrarse en el suelo libre de América.—Los conquistadores solo hallan en él el tumbal de la ambicion, el exterminio de la tirania.

REVISTA DE PERÚROS EXTRANJEROS.

MÉJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos a la guerra con el Gobierno Francés.

(Continúa en la referencias de la nota del Sr. de Lisle).

Ar. ¿Cuáles son las pruebas, pregunta el Sr. Cuvias, de que el pueblo mejicano es constitucionista y que los propósitos de los extranjeros? No existe ninguna. ¡Puede decirse que los extranjeros en Méjico se hallan como los jules en Europa en la edad media! Se puede esta cosa conciliar con la frecuente y sucesiva evolucion de los extranjeros a la República? El Sr. de Lisle responde que para precisar de esta última cuestion, haciendo esta sencilla observacion de hechos que Méjico, de todos los paises de América, es el que por la riqueza de su suelo, la hermosura de su clima y la multitud de recursos que ofrece el trabajo, diere lugar de proporcionar la muchedumbre de emigrantes europeos sobre sus territorios, es ostensible, guarde Dios, el pais grande, que ve venir sucesos de ellos. No preciso pues que laya una raz para ellos. En cuanto a las otras causas del sufrimiento que los pueblos sufren, es preciso que se les explique, es preciso que se les explique, es preciso que se les explique, es preciso que se les explique...

El Sr. Cuvias hubiera declarado que el Sr. Biondi no habria comprometido el respetable nombre de S. E., el Sr. Conde Malo, Ministro de Negocios Extranjeros, en la guerra de las bayonetas, y sin injuriar que hace S. E. de los extranjeros residen en Méjico, con las ideas establecidas en Europa en la edad media. Cuvias se ve obligado con el mayor sentimiento a contestar que esta evolucion no es suya, sino que origina que el Sr. Biondi absolutamente incoherente sobre el estado politico de la República. El Sr. Biondi hubiera tambien declarado sobre todo que el Sr. Cuvias no habria escrito este párrafo para no ver en la necesidad de contestarlo.

Al Excmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

En este acto acaba de recibir el infrascripto la nota que en copia legalizada acompaña a S. E. Ella lo ha sido dirigida al suscripto desde el Cuartel General de Excmo. General Velasco con el objeto de asegurar al Gobierno Argentino la conclusion de la guerra a consecuencia del pronunciamiento uniforme de Bolivia por su libertad.

El infrascripto se apresura en transmitir a S. E. esta noticia de tan importantes acontecimientos, deseoso de no retardarle el placer que experimentará al ver desecha la fuerza, y concluida el poder que amagaba la Independencia y Soberania de la Confederacion, destruyendo con la fusion de dos Estados Soberanos el equilibrio politico que servia de caucion a la paz y tranquilidad general del Continente Americano.

Quiera S. E. aceptar las felicitaciones, que el infrascripto le tributa por tan felices sucesos, como el testimonio mas positivo de los sentimientos amigables con que le saluda, protestándole de su sostenimiento y deferencia.

Dios guarde a S. E. muchos años.

JOSE MARIANO ITURBE. Casiano J. Goytia.

EJERCITO NACIONAL LIBERTADOR DE BOLIVIA.

GENERAL EN JEFE.

Cuartel General en Mayo 14 de Febrero de 1829.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy.

EXCMO. SR.—

El que suscribe tiene la honra de participar a S. E. el Gobernador y Capitan General de la Provincia de Jujuy, que el Ejército de mi mando se ha subleado de la obediencia del General Santa-Cruz, apoyando el pronunciamiento general de los pueblos, con el fin de hacer objeto de recobrar la soberania e independencia de Bolivia atrozmente arrancada por el mismo que desea sostener según muestra cierta fundamente. En consecuencia, la guerra de hecho está terminada con esas Provincias y restablecida la paz, el comercio y las buenas relaciones que antes nos ligaban, y que de degradacion sucesos se turbaron a fines del año 35.

Stamo permitido aplicar al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy que entretanto se organice el Gobierno de la República, y se reanude la Representacion Nacional que será muy breve, queda la Provincia de la Paz, en su estado actual, pero que los habitantes interesados de ciudadanos Argentinos y Bolivianos lo que se concertará por medio de un tratado reciproco que arregle cuanto convenga a ambas partes.

Con este motivo me cabe el honor de saludar al Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy y ofrecerle mi distinguida consideracion como su mas atento obsecorante servidor.—

JOSE MIGUEL DE VELASCO.

Es copia. Goytia.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!!!

[MERA EL TIRANO URTAÑO SANTA-CRUZ]

El Gobernador de Santiago.

Santiago, Febrero 25 de 1830. Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

En este momento ha recibido este Gobierno la informacion y grata noticia de haber terminado en Bolivia la tirania del Sr. de Lisle, enemigo de la Libertad Americana—Andrés Santa-Cruz, y que con esta en la junta copia legalizada de la comunicacion oficial que el General de aquella República D. José Miguel de Velasco ha dirigido al Excmo. Gobierno de Jujuy. La correspondencia particular recibida está acorde con la oficial, y todo manifiesta ya que los beneméritos hijos de Bolivia han agudizado el grito sagrado que dieron la República de Chile, y la Confederacion Argentina para exaltar el patriotismo de los Americanos contra la perfidia politica del enemigo de su independencia.

El Gobierno de Santiago, que ha sentido un inefable placer al saber este feliz acontecimiento, se complace en transmitir a S. E. el felicitandolo cordialmente por la parte gozosa que ha tenido en el nuestra Confederacion, debida a los heroicos esfuerzos del Ilustre Restaurador de las Leyes Encargado de sus Relaciones Exteriores y de la direccion de la guerra.

Dios guarde a S. E. muchos años.

FELIPE IBARRA. Acedato de Gondra.



AVISOS.

¡ATENCIÓN!—ATENCIÓN! Gran baratillo

Tienda nueva del Victoria Núm. 120.

Las ofertas que se han hecho en la nota siguiente son por que se cesan han sufrido una alteración en sus valores...

Paños de vestido de muselinas pintadas finas a 10 p. Paños de algodón blancos coloridos finos a 12 rs.

Paños de algodón blancos a 3 p. Ideo plumo fino a 3 y medio p. Ideo plumo de primera clase muy fina a 20 rs.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p. Paños de algodón blancos a 3 p.

INTERESANTISIMO para los que tengan que tazar sus fincas.

El Maestro Mayor de la Ciudad del Mayor...

Villa, ofrece sus servicios a todo el que quiera el edificio propio de sus posesiones...

También puede por el mismo precio, que los herederos de un finca...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

Y para la adquisición de un finca, siempre que hubiera convenio de partes...

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA en la

Imprenta del Estado, Calle de Chacabuco No. 10.

COLECCION de historia y documentos relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de Plata...

República Oficial del año 1827. El Derecho Civil por el Dr. Alvarez...

El Derecho Económico por el Dr. Guzman. Nueva historia sobre la revolución de España...

El Derecho de las Indias, por el abate de Salazar. El Comercio Agrícola adin. A. de...

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

El Comercio Agrícola adin. A. de. El Comercio Agrícola adin. A. de.

A LAS Almas compasivas por la humanidad afligida.

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

El que suscribe, gozando de buena fama de un hombre bueno...

MEMORIA sobre Los Precios y Medicinas

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

De esta Provincia, y su relación con los precios de las medicinas...

YIVA LA FEDERACION! Habilitacion de VIDUAS

Las proximidades de la Lista Civil pueden servir de base para el haber de la clase de Habilitacion que sigue...

YIVA LA FEDERACION! AVISO POLICIA.

HABERSESE advertido que en algunas casas se encuentran a vender los buzones en la puerta de las viviendas...

Se venden

Los planos de servicios generales y sus divisiones correspondientes a la calle de Mayo No. 36.

D. HERRERA

Don HERRERA es quien, cumpliendo con su deber, se ofrece a todo el que quiera el edificio propio de sus posesiones...

En venta.

Un edificio en la calle de Mayo No. 36, con sus divisiones correspondientes a la calle de Mayo No. 36.

Crédito Público.

El día 11 de este mes de mayo de 1826, se dio a conocer el resultado de la liquidación de la deuda pública...

¡Los Militares.

REGIMIENTO para el ejército de línea, y los mandos de la Calle de Mayo No. 36.

YIVA LA FEDERACION! Regimiento de Patricios

de Infantería de Buenos Aires. Los planes de servicios generales y sus divisiones correspondientes a la calle de Mayo No. 36.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Mayo No. 36, se da a conocer el resultado de la liquidación de la deuda pública...

YIVA LA FEDERACION! El Administrador

GENERAL DE VACUNA. En la casa central y en la del Norte y Sur...

YIVA LA FEDERACION! AVISO.

Se ha encontrado un caballo suelto en la calle de Mayo No. 36, con sus divisiones correspondientes a la calle de Mayo No. 36.

Crédito Público.

El día 11 de este mes de mayo de 1826, se dio a conocer el resultado de la liquidación de la deuda pública...

D. Benito Ramirez

Ofrece a todo respetable público un servicio con toda delicadeza, y fidedigna, de todo cuanto concierne a su familia.

YIVA LA FEDERACION! Estado

de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. En la casa central y en la del Norte y Sur...

YIVA LA FEDERACION! Estado

de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. En la casa central y en la del Norte y Sur...

YIVA LA FEDERACION! Estado

de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. En la casa central y en la del Norte y Sur...

YIVA LA FEDERACION! Estado

de las Provincias Unidas del Rio de la Plata. En la casa central y en la del Norte y Sur...

VOCABULARIO

Introducción to the Spanish language. NEW EDITION OF THIS WORK...

VOCABULARIO

Introducción to the Spanish language. NEW EDITION OF THIS WORK...

VOCABULARIO

Introducción to the Spanish language. NEW EDITION OF THIS WORK...

VOCABULARIO

Introducción to the Spanish language. NEW EDITION OF THIS WORK...

VOCABULARIO

Introducción to the Spanish language. NEW EDITION OF THIS WORK...